 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024
	Página: 1 de 2		


TÍTULO DEL INFORME	FECHA DE INFORME		
Informe de Seguimiento e Implementación del Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno	Año: 2024	Mes: 08	Día: 29

OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de la implementación del Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad de los Llanos
ALCANCE:	El presente informe corresponde al seguimiento de la implementación del Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad de los Llanos para la vigencia del año 2024.
MARCO NORMATIVO:	<p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2016 de 2020, "Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones". • Resolución Rectoral N°0894 de 2020, "Por la cual se adopta el Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno para la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones Rectorales N°2449 del 05 de diciembre de 2008 y 4523 de 05 diciembre de 2013".

CONTENIDO
<p>El Código de Ética y Buen Gobierno es un conjunto de normas morales y principios de los cuales se rige una persona en el ámbito laboral y personal. Buen gobierno son disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno en las entidades y está dirigido a la comunidad académica y administrativa de la Universidad de los Llanos, y aquellos que ejercen su gobernabilidad con la toma de decisiones.</p> <p>Realizada la verificación de la información allegada por correo electrónico desde la oficina de Recursos Humanos, se evidenció lo siguiente:</p> <p>Teniendo en cuenta el cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación-PIC 2024; según Acuerdo Superior N°007 de 2005, Acuerdo Superior N°003 de 2021, Resolución Rectoral N°3714 de 2016, desde el Comité de Capacitación y Estímulos, la Oficina de Servicios Administrativos, brindará para el tercer trimestre de la vigencia 2024, una capacitación dirigida a la comunidad universitaria, denominada "Sensibilizar a la comunidad universitaria alrededor de las temáticas asociadas con el Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno".</p> <p>Desde la Oficina de Control Interno de Gestión, se continúa realizando seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas para garantizar la implementación del Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno en la Universidad de los Llanos.</p>

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
<p>Si bien es cierto que, la Resolución Rectoral N°0894 de 2020 "Por la cual se adopta el Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno para la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones Rectorales N°2449 del 05 de diciembre de 2008 y 4523 de 05 diciembre de 2013", está dirigido a servidores públicos, es importante afianzar dichos conceptos con el personal de Prestación de Servicios a las actividades de sensibilización y celebración de los valores del servicio público para promover la apropiación de los mismos.</p>

CONCLUSIONES
<i>Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.</i>
<p>Para el tercer trimestre de 2024, se llevarán a cabo las respectivas actividades contempladas en el Plan Institucional de Capacitación-PIC.</p>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	<i>Código: FO-ECS-11</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 01/02/2024</i>
			<i>Página: 2 de 2</i>

ANEXOS
N/A

ORIGINAL FIRMADO

Elaborado por:
SONIA PATRICIA CLAVIJO BAQUERO
Profesional CPS Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

Revisado y aprobado por:
DIANA ZULAY REZA MONDRAGÓN
Asesora de Control Interno de Gestión